



Cofinanciado por
la Unión Europea



ANUNCIO

En relación con la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE TÉCNICO/A DE APOYO GRUPO A, RAMA ARQUITECTURA TÉCNICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG MAC 2021-2027 PRISMAC - (1/MAC/2/2.4/0112)** en INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y tras no haber recibido alguna, en aplicación de lo dispuesto en la citada BASE OCTAVA por las que se rige la presente convocatoria, se acuerda otorgar las siguientes calificaciones DEFINITIVAS por cada persona aspirante, ordenado de mayor a menor según la puntuación de méritos obtenida:

MÉRITOS

ID PROCESO SELECTIVO	SIGLAS	DNI	PUNTUACIÓN
PTA-INVOLCAN-PRISMAC-25.1-003	P.M.,O.	4*3**1**Q	23,99
PTA-INVOLCAN-PRISMAC-25.1-001	A.S.,A.	2*3**4**V	15,75

A continuación, se detalla el listado con las puntuaciones finales DEFINITIVAS obtenidas en las dos fases, ordenado de mayor a menor puntuación total obtenida:

ID PROCESO SELECTIVO	SIGLAS	DNI	PUNTUACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL FASE 1	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
PTA-INVOLCAN-PRISMAC-25.1-003	P.M.,O.	4*3**1**Q	31,50	20,75	52,25	23,99	76,24
PTA-INVOLCAN-PRISMAC-25.1-001	A.S.,A.	2*3**4**V	29,00	15,25	44,25	15,75	60,00



Cofinanciado por
la Unión Europea



Las personas admitidas, constituyen la lista de reserva para cubrir las necesidades de contratación temporal de la categoría de Personal Técnico de Apoyo (PTA), Grupo A, Arquitecto Técnico, en el marco del proyecto “Análisis, Mitigación y Gestión de Riesgos de los Movimientos de Taludes Impulsados por el Cambio Climático en la Macaronesia – PRISMAC” (Ref: 1/MAC/2/2.4/0112) con financiación del Programa de Cooperación Territorial INTERREG VI D MADEIRA-AÇORES-CANARIAS MAC 2021-2027 de la Unión Europea con una duración de 48 meses desde la firma de contrato de concesión (2025-2028) con fecha de firma del contrato el 25 de octubre de 2024 y finalización del proyecto a 24 de octubre de 2028. La vigencia de la lista de reserva será de tres (3) años a partir de la primera (1ª) contratación efectuada con cargo a la lista de reserva o en su caso, hasta su agotamiento. INVOLCAN podrá valorar a su vencimiento la conveniencia o no de su prórroga, previa solicitud de autorización al Cabildo de Tenerife, hasta un periodo máximo de doce meses (1 año), a los únicos efectos de contratación temporal.

En Granadilla de Abona, a 5 de febrero de 2026.

INVOLCAN, S.A.